



Quarenta maravedis.

SECCIO QUARTO, Q. D. A. R. O. S. P. A.
A. M. R. A. V. E. D. I. S. , N. O. D. E.
M. D. C. C. C. C. L. I. X. N. O. V. E. N. T. A.
Y. S. I. S. T. E. M. O.

En el mismo dia a Instancia de Juan de Torres
quinto representante de ella solicitando se le
dase por libre de la venta de soldado por el
accidente habitual de Espina y Suroeste que
acredita con Testificacion que ha presentado y
tiene presente, con el memorial que pre-
sento a la Junta, previniendo que se eba
que el Informe y. Con igual Instancia
pidio y libre en unio de Junio proximo
parado y g. Se Nueva la Testificacion con los
susos que esta Cruz repuso memorial de
miendolo todo ala maior brevedad. Y en esta
la Villa de Toledo g. Debe luego se haga saber
a Juan Torres base al Indicado quinto
presente la Instancia g. e. Yndica se unio
de Junio respecto uno haverlo hecho, y benefici-
cado a suya para Cruz de la Union lo
bernerite

Ypartim. 107

Atento a Encomienda practicando los N.ºs. y.ºs. de
presente año para que se entregue por
el presente año a los N.ºs. y.ºs. de la
tas Papan Generales y los ramos correspondientes
y.ºs. de la Encomienda de presente año. Y en esta
dos mil y quatrocientos y.ºs. Contos y debe con-
tribuir el Caudal de la Podega del Ayuntamiento
por la venta que por memoria se ha de
Expone al Comen. Reunido del producto de
la Alavala y la venta de los mil y.ºs. Contos
en la de los productos en los que se